

BOLETIN EXTRAORDINARIO
DE LA PROVINCIA DE LEON,

DEL DIA 19 DE JULIO DE 1873.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo en telegrama recibido á las 7 y 38 de la mañana de hoy, me dice lo que sigue:

«Don Francisco Pi y Margall ha resignado ante las Córtes Constituyentes las facultades que estas le habian conferido al nombrarle. Ha sido admitida su dimision y elegido yo con las mismas facultades para nombrar Ministerio. Mañana se presentará el nuevo Gobierno á la Asamblea y espondrá su programa que se reasume en estos puntos capitales: activar la persecucion contra los carlistas; procurar á toda costa el mantenimiento del órden, reprimiendo con mano fuerte toda insurreccion; restablecer la disciplina del ejército con rigor inexorable y servir á la obra de la Constitucion que ya comienza á elavorar las Córtes y que habrá de consagrar la autonomia de los estados y de los municipios sin mengua de la unidad de la patria. Procure V. S. mantener el órden en esa provincia dando á la par seguridad absoluta de que el nuevo Gobierno viene á coadyuvar *enérgicamente* al restablecimiento de la Federacion, pero resuelto tambien á no consentir que las provincias se anticipen á la obra encomendada á las Córtes Constituyentes por la Soberanía de la Nacion. La extrema izquierda ha vuelto á entrar en el Congreso y ha tomado parte en la votacion. En Madrid reina completa tranquilidad.—Nicolás Salmeron.»

Lo que he dispuesto publicar por medio de este Boletin extraordinario para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de la provincia.

Leon 19 de Julio de 1873.

El Gobernador Interino,
Nicolás Coballos.